



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

22 MAR 2024

Doctora
Yolima Mora
Gerente
Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca

ASUNTO: Instrucción para hacer avalúo comercial

Respetada señora,

En el marco del contrato CD-1788-2023, y en atención a la priorización de predios realizada por esta Defensoría para la ciudad de Sincelejo, así como los análisis contenidos en los documentos denominados Informes de visitas e Informe de evaluación de inmuebles elaborados por la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca - EIC, me permito solicitar que se realice el avalúo comercial correspondiente al predio que a continuación se identifica:

Dirección del predio:	Calle 25 No. 25 – 133
Barrio:	Av Las Peñitas
Cédula catastral:	01010000022800350000000000
FMI:	340-10650

Una vez presentado el avalúo comercial, la Defensoría del Pueblo impartirá instrucción de adquisición si a ello hay lugar.

Atentamente;

Luis Alberto Restrepo Tovar.

Supervisor Contrato Interadministrativo 1788 de 2023



Bogotá D.C. 16 FEB 2024

Señora
YOLIMA SALINAS MORA
Gerente General
Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca.

Asunto: Contrato Interadministrativo 1788 de 2023 *"componente No. 1- Gestión Inmobiliaria y avalúos para la adquisición de los bienes inmuebles"* - Priorización de Inmuebles.

En cumplimiento del Plan estratégico *"nos unen tus derechos"*- Línea Estratégica N 1. *Los Derechos Humanos, instrumento de dignificación y bajo el objetivo Estratégico: Ofrecer garantías de protección de los DDHH de la ciudadanía a través del mejoramiento de los servicios y el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas*, la Defensoría del Pueblo con el fin de garantizar el bienestar de sus usuarios y funcionarios en cada una de las regionales, levantó diferentes encuestas en las que se identificaron condiciones imperativas para la priorización y adquisición de nuevos inmuebles que garanticen la satisfacción de las necesidades institucionales presentadas.

Consecuencia de lo anterior, el equipo técnico de la Defensoría del Pueblo realizó visita a 3 inmuebles en la ciudad Sincelejo.

Inmuebles visitados:

Inmueble # 1 ubicado en la carrera 17 # 22-42, centro ejecutivo los andes.

Inmueble # 2 ubicado en la calle 25 # 25-133, edificio seguros SURA.

Inmueble # 3 ubicado en la carrera 17 # 20-59, casa de uso residencial.



Una vez consolidada la información recolectada en las diferentes vistas y consignada en los respectivos informes de visita, se evidencia que para la ciudad de Sincelejo el inmueble que cumple con la gran mayoría de las necesidades presentadas en esta regional, es el ubicado en la calle ubicado en la calle 25 # 25-133, edificio seguros SURA, en la ciudad de Sincelejo

Así las cosas, y en desarrollo del objeto contractual, solicito a la Empresa Inmobiliaria y de Servicios logísticos de Cundinamarca realizar visita al Inmueble identificado con el fin de realizar el análisis técnico y jurídico del inmueble priorizado.

Luis Alberto Restrepo Tovar.
Supervisor Contrato Interadministrativo
1788 de 2023.

Anexos

Anexo # 1 : Encuesta de necesidades regional.

Anexo # 2: Informe de Necesidades.

Anexo # 3: Informe de visitas .